

## BENEFICIOS PARA EL MOTOR

Descubre lo que un buen aditivo puede hacer por el motor de tu vehículo

Es muy importante tener especial cuidado con el motor del vehículo, es preciso que funcione siempre bien y que los aceites que utilizamos sean de la mejor calidad. Con el fin de ofrecerte siempre las mejores opciones, damos a conocer en este espacio el aditivo para lubricantes E-1 FOR OIL. Este aditivo es un producto de alta viscosidad especialmente diseñado para reducir el consumo de aceite en aquellos vehículos que por desgaste o envejecimiento del motor, tienen holguras. Aumenta la presión del aceite por su alta viscosidad, mejora la relación de compresión, al incorporarle aditivos E.P. reduce el desgaste del motor y mejora la limpieza del mismo gracias a sus aditivos limpiadores. Así mismo evita reponer o rellenar aceite entre cambio y cambio.



### ¿Cuáles son las principales propiedades de E-1 FOR OIL?

- ✓ Reduce el consumo de aceite
- ✓ Aumenta la presión del aceite
- ✓ Mejora la relación de compresión
- ✓ Reduce el desgaste
- ✓ Mejora la limpieza del motor
- ✓ Evita tener que rellenar

Hay que tener en cuenta que estos productos deben ser manipulados con precaución. Se trata de un material fácilmente inflamable y además irrita los ojos. Si lo prefieres, en la Cooperativa contamos con el lugar idóneo y con personal especializado para realizar este tipo de actuaciones, que está disponible para cuando lo necesites.



## NUEVO PLAZO EXTRAORDINARIO

Hasta el 30 de junio

El BOE de 11 de marzo publica la Orden TIN/490/2011, de 9 de marzo, por la que se establece un nuevo plazo especial de opción, hasta el 30/06/2011, para la cobertura de las contingencias profesionales y el cese de actividad de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Para realizar este trámite, el profesional autónomo deberá cumplimentar la solicitud de la Tesorería General de la Seguridad Social y presentarla, junto con la fotocopia del DNI, en cualquier Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social.

## BANCO POPULAR

10% de interés el primer mes

Además de las extraordinarias ventajas que el Banco Popular ofrece a nuestros socios a través del convenio firmado entre éste y la Cooperativa, tales como poder disponer de datáfono gratuito, financiar tus compras en seis meses sin intereses u obtener las mejores condiciones de financiación, ahora y hasta fin de mes puedes contratar un depósito a un año con una remuneración del 10% de interés el primer mes y el 2,56% el resto de los meses (TAE 3,25%), con liquidación de intereses mensual o al vencimiento del depósito. ¡Aprovecha esta oportunidad!

## RECOMENDAMOS...

Baterías LUCAS. Mayor capacidad de arranque y rendimiento

La principal misión de la batería es almacenar la energía que genera el alternador y a su vez suministrar ésta a los diferentes elementos en el momento que la necesiten.

Es sabido que el taxi tiene características especiales de conducción, diferentes a las de un automóvil de uso particular, durante todo el día se realizan multitud de arranques y paradas, trayectos cortos, mayor consumo eléctrico, hacen que se necesite una batería con unas especificaciones diferentes a los turismos de uso regular.

Lucas ha desarrollado una batería libre de mantenimiento, por lo tanto no tiene que preocuparse de ello, con aleación calcio/calcio que ofrece una mayor vida útil, tapa soldada al monobloque por microondas que evita el vertido del electrolito y por su puesto una gran capacidad de arranque en frío y alta resistencia a los ciclos de carga / descarga, que hará que su vehículo responda en cualquier situación.

Por todo lo expuesto anteriormente, la batería Lucas es la mejor opción para instalar en su taxi y despreocuparse de todo, solo tendrá que ocuparse de darle a la llave de encendido del motor.



# LUCAS

## CARRILTAXI

Primer Aniversario

CARRILTAXI nació hace un año con el fin de establecer un canal de comunicación con los socios, abrir una puerta más para que entren y conozcan todo lo que se hace en su Cooperativa y todo lo que ésta les ofrece, con novedades, ofertas especiales y consejos útiles, nuevos servicios y, en la sección "Departamento x Departamento", presentándote a quienes día a día trabajamos para ti.

Te hemos presentado, a través de estos boletines informativos, servicios destacados que ofrece tu Cooperativa, como los sistemas de superfiltrado en ambas estaciones de servicio, el carril de servicio rápido de engrase "Taxi Express", exclusivo para taxistas, así como el boxer 'taxi express' y las áreas de lavado 'solo taxis', otros servicios como alineado, inflado de neumáticos con nitrógeno, recargas de aire acondicionado, servicio inmediato de confección de placas de matriculas, servicio de atención al socio, con el que pretendemos ofrecer una atención más individualizada con el fin de lograr eficacia en la gestión y calidad en el servicio.

También te hemos comunicado en esta publicación mensual la firma de convenios a través de los cuales puedes contratar un datafono gratis con las mejores condiciones del mercado, puedes aplazar tus compras en nuestro bazar de repuestos y pagarlas en seis meses sin intereses, puedes obtener préstamos a tipos de interés muy ventajosos, también puedes contratar seguros de salud, de pago de renta complementaria para casos de incapacidad, obtener descuentos y precios especiales en determinados establecimientos.

CARRILTAXI no solo tiene una entrega mensual impresa sino que también ampliamos toda la información en internet a través de nuestro blog <http://carriltaxi.wordpress.com>. Además, iniciándonos en las redes sociales, abrimos debates en facebook sobre temas de interés del sector.

Agradecemos el apoyo recibido y celebramos junto a todos los socios el primer año de CARRILTAXI.

Síguenos en facebook y en nuestro blog de wordpress



## LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡¡¡Tráenos tu foto!!!



Desde siempre hubo momentos en el devenir cotidiano para compartir un rato con los compañeros.

La Cooperativa ha creado el Archivo Digital del Taxi y necesitamos la colaboración de todos para que los fondos fotográficos preserven la historia y la cultura del taxi. Tráenos tu foto, la publicaremos aquí.

(Foto facilitada por la LM 485)



El Cinturato P7 es la opción más adecuada para aquellos conductores de vehículos de media y gran cilindrada que buscan un alto rendimiento y un respeto por el medio ambiente.

NMR - Neumático del año 2010.

ADAC Motorwelt - Muy recomendable 02/2010.

Auto Zeitung - Muy recomendable 02/2010.

Auto Bild - Ejemplar 08/2010.



## NEUMÁTICOS PIRELLI

Proveedor único oficial de F1

La firma italiana será el proveedor único oficial para los equipos de la Fórmula 1 desde 2011 hasta 2013, ofreciendo seis tipos diferentes de cubiertas: cuatro para seco, una para lluvia y otra intermedia.

La FIA (Fédération Internationale de l'Automobile), los equipos, representados por la FOTA (Formula One Teams Association), y la propia organización de la Fórmula 1, representada por la FOM (Formula One Management) han elegido a Pirelli debido a que la propuesta de la compañía italiana permite garantizar la estabilidad técnica y competitiva de todos los participantes.

Pirelli ha sido escogido como proveedor único oficial de GP3 y a partir de 2011 también lo será de GP2 convirtiéndose en el único proveedor de neumáticos para los campeonatos de monoplazas de mayor prestigio del mundo.

En cumplimiento de la normativa establecida por la FIA, órgano de gobierno de las competiciones de motor, este nuevo contrato asegura que Pirelli ofrecerá hasta seis tipos de neumáticos diferentes: cuatro slick, con diferentes compuestos para diversos tipos de superficies de rodaje; uno para la lluvia intensa y otro intermedio para la lluvia suave o condiciones de humedad elevada.

La actual situación económica ha propiciado un punto de vista realista de colaboración con los equipos, asegurando que los costes de producción y logística de esta actividad sean compartidos por todos los implicados.

Actualmente, Pirelli suministra neumáticos en los campeonatos mundiales de motor más importantes, tanto para turismos como para motos, como el GP3, el WRC, las Rolex Sports Car Series norteamericanas, el Mundial de Superbike o el Mundial de Supercross, además de otros 70 campeonatos nacionales e internacionales.



## EL EXPERTO RESPONDE

### ¿Tiene un taxista obligación de presentar el MODELO 415?

El modelo 415 corresponde a la declaración anual de operaciones con terceras personas, y su presentación se realizará durante el mes de marzo de cada año en relación con las operaciones realizadas durante el año natural anterior.

Están obligados a presentar el modelo 415 los sujetos pasivos del IGIC, (aunque estuviesen exentos de liquidarlo). Por tanto, cualquier autónomo titular de licencia municipal de auto-taxi, que haya efectuado operaciones que, en su conjunto para cada una de ellas, hayan superado la cifra de 3.005,06 euros durante el año natural correspondiente, habrá de presentar obligatoriamente dicho modelo fiscal. Se entiende por operaciones con terceras personas la adquisición de vehículo, repuestos y otros equipos (como sistemas de videovigilancia, navegadores, taxímetros y radioemisoras, etc.). También se incluyen las subvenciones recibidas, así como la prestación de servicios de taxi a empresas, organismos, etc.



## TAXIS DEL MUNDO

### ¿Cómo son los taxis en Marruecos?

Existen dos clases de taxis en Marruecos: los grands-taxis, minibuses para trayectos urbanos, y los petits-taxis, que solo circulan en las ciudades. Se suele pactar el precio antes de iniciar el trayecto.

Cuéntanos cómo son los taxis en las ciudades a donde has viajado y envíanos tu foto para esta sección.



## BREVES

### Carné de taxista

El permiso municipal de conductor de taxi tiene validez por cinco años, al caducar solo se dispone de tres meses para renovarlo. En caso de no hacerlo, el carné quedará anulado y solo cabe obtener uno nuevo debiendo realizar el curso oficial correspondiente y/o examinarse.

### Nuevo modelo 111

Se aprueba un nuevo modelo 111 en el que se fusionan los modelos 110 y 111 vigentes hasta 2010. Por tanto, a partir del ejercicio 2011 este módulo único se presentará de manera mensual para las grandes empresas y trimestralmente para el resto.

### Taxis eléctricos

Logroño será la primera ciudad española con taxis eléctricos adaptados para discapacitados. Se dispondrá de 15 puntos de recarga, que durante el primer año será gratuita, y luego se habilitará una tarjeta especial para el pago. Se prevé que el servicio se iniciará en abril de 2011.

## NUEVA NORMATIVA

### Los excesos de velocidad salen caros

Desde el pasado 7 de marzo el límite genérico de velocidad para turismos y motocicletas en autopistas y autovías se reduce de 120 a 110 km/h. En la siguiente tabla se pueden observar los límites y la penalización en puntos y multa para cuando se comenten excesos. (Fuente: [www.dgt.es](http://www.dgt.es))

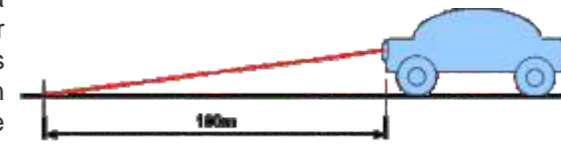
Cuadro para excesos de velocidad desde 07/03/2011 (RD 303/2011, de 4 de marzo)

Límite	30	40	50	60	70	80	90	100	Multa	Puntos	110	Multa	Puntos
Exceso velocidad	31 50	41 60	51 70	61 90	71 100	81 110	91 120	101 130	100	-	111 140	100	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	141 150	300	-
	51 60	61 70	71 80	91 110	101 120	111 130	121 140	131 150	300	2	151 160	300	2
	61 70	71 80	81 90	111 120	121 130	131 140	141 150	151 160	400	4	161 170	400	2
71 80	81 90	91 100	121 130	131 140	141 150	151 160	161 170	500	6	171 180	500	4	
Muy grave	81	91	101	131	141	151	161	171	600	6	181	600	6

## ES IMPORTANTE ILUMINAR SIN DESLUMBRAR

### En los talleres de la Cooperativa puedes revisar las luces

Para garantizar una óptima iluminación del camino y evitar el deslumbramiento de los conductores que circulan en sentido contrario, hay que mantener correctamente alineados los faros delanteros.



Estos faros pierden la alineación durante el uso del automóvil por diversas causas, entre las que están:

- Mala colocación de los bulbos de manera inadvertida cuando se reemplazan.
- Girar los tornillos de regulación equivocadamente en lugar de los tornillos de retención de los faros, al hacer el cambio de bulbos.
- Deformaciones en la carrocería o daños frontales que desvíen los faros de su posición.

En la Cooperativa tienes a tu disposición la maquinaria necesaria para la revisión y regulación de la altura de las luces de tu vehículo.

## PLAN RENOVE DE NEUMÁTICOS

### Habrán subvenciones para neumáticos ecológicos



Con el Plan Renove de neumáticos eficientes, el Gobierno establecerá una línea de subvenciones de 20 euros por neumático hasta un máximo de 240.000 neumáticos, lo que supone un número de 60.000 vehículos beneficiados.

Los neumáticos tienen una gran influencia en la seguridad, ahorro energético y emisiones al medio ambiente de los vehículos turismos e industriales en el transporte por carretera.

Al no existir aún neumáticos con etiquetado de calificación energética, está prevista la elaboración de un catálogo de neumáticos que reúna las marcas y modelos que cumplen los requisitos necesarios para poder beneficiarse de las ayudas, que sólo se aplicarán en el caso de montar neumáticos que

tengan la máxima calificación energética, etiqueta (A) llamados neumáticos "ecológicos", regulada por el Reglamento CE 1222/2009 en turismos de particulares y flotas de empresas. El etiquetado de los neumáticos será obligatorio a partir de noviembre de 2012 para la comercialización en todo el ámbito europeo.

## PARA TENER EN CUENTA

### Caducidad de la Tarjeta de Transporte

Hay que prestar especial atención a la caducidad de la tarjeta de transporte, pues en caso de no poderse rehabilitar por haber expirado el plazo para ello, sería necesaria la sustitución del vehículo (en caso de que éste superara los diez años). Para mayor comodidad de nuestros socios, el Servicio de Atención al Socio (SAS) de esta Cooperativa te avisará de estos vencimientos, acércate por nuestras oficinas y activa tus alertas.



¿sabía que la indemnización de su seguro autónomo (reta) en caso de una enfermedad o accidente es de tan solo 248,26\* y los meses sucesivos de 384,29\*?

\* (año 2011 y después de descontar la cuota mínima autónomo de 253,36 Eur).

DKV Seguros en colaboración con la Cooperativa (CPT) lanza un colectivo para los cooperativistas en condiciones exclusivas y ventajosas como complemento a la cobertura de IT de la Seguridad social.

DKV Renta Total, un subsidio por baja de enfermedad o accidente con indemnización diaria de hasta 60 Eur (1800Eur/mes), cobertura 24 horas y 365 días/año (duración de la posible baja 18 meses). Este seguros le garantiza los ingresos mensuales e incluso el de una posible invalidez.

¡informese en la cooperativa!

¡Vive la Salud!

## CUIDADO... TE PUEDEN MULTAR

### Sanciones poco conocidas

Ya sabemos que nos pueden multar por hablar por el móvil mientras vamos conduciendo, dejar el coche en doble fila, circular sin el cinturón de seguridad, exceder la velocidad permitida o superar los límites de alcohol permitidos. Pero existen otros motivos de multa que bien podríamos decir que son despistes que salen caros...

- No indicar a la DGT que te has cambiado de domicilio: 80 €
- Conducir con el carné caducado: 200 €
- No haber pasado la ITV: 200 €
- Conducir sin tener carné: 500 € (sin puntos)
- Si conduces y no tienes carné porque la DGT o un juez te lo ha retirado, cometes un delito castigado con tres a seis meses de prisión.
- Si tienes carné, se te olvida en casa y conduces sin llevarlo, la multa es de 10 €
- Mantén tu vehículo al día, porque...
- Circular sin paragolpes: 200 €
- Circular con ruedas en mal estado: 200 €
- Circular con tu coche, después de que te hayan denegado la ITV: 500 €
- Circular con la matrícula en mal estado o con un tamaño no homologado: 80 €
- Poner adornos, dibujos o publicidad en la matrícula: 80 €
- Tirar objetos como pañuelos, bolsas, papeles, etc., a la carretera: 200 €
- Iniciar la marcha haciendo patinar las ruedas a propósito: 100 €
- Arrojar una colilla o vidrio que puedan causar incendios: 200 €
- Usar al volante objetos que te distraigan de la carretera (manipular el GPS): 200 €
- Conducir con cascos de audio puestos, por ejemplo de un mp3: 200 €
- Y no solo para conductores, si eres peatón te pueden multar en los siguientes casos:
- Atravesar la calzada extremadamente despacio, aunque sea por un paso de cebra, sin razón justificada: 80 €
- Cruzar por un lugar indebido o caminar por la carretera tienen igual multa: 80 €
- Cruzar con el semáforo para peatones en rojo, incluso en ámbar: 200 €
- Provocar un accidente por caminar por la calzada de una carretera: 200 €
- Caminar por un carril exclusivo para transporte público o para bicis: 200 €

**DKV**  
SEGUROS MÉDICOS

**DKV**  
hablaclaro

[www.dkvhablaclaro.es](http://www.dkvhablaclaro.es)

a member of **MUNICH HEALTH**